

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- SESIÓN ORDINARIA N°84-2025**
- Acta de la Sesión Ordinaria número ochenta y cuatro del 09 de diciembre del año dos mil veinticinco celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, en la Municipalidad, al ser las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos exactos, llevada de manera presencial presidida por el **Presidente** Alejandro Arias Ramírez con la asistencia de los **Regidores** **Propietarios:**Alba Luisa Galeano Núñez ,Álvaro Loghan Jiménez Castro, Lorena Barrantes Porras y Luis Francisco Montoya Ayala los **Regidores** **Suplentes:** Adonay Jiménez Salas, Emmanuel Jiménez Cruz ,Karla Quesada Cordero, Andry Morales Rodríguez y **Síndicos Propietarios:** Jesús Alberto Alfaro Ulate, Manuel Ocampo Vindas y Sara María Cortes González.
- Ausentes sin justificación por escrito:** Vivian de los Ángeles Fuentes Rojas, José Luis Espinoza Rojas y Yadira del Carmen Zeledón Palma (Sindica Suplente).
- FUNCIONARIOS MUNICIPALES**
- Lcda. Maricel Murillo Barrantes-Asesora Legal del Concejo Municipal.
- Lcdo. Anthony Jimenez Cruz -Alcalde Municipal
- Marena Arroyo Micó-secretaria del Concejo Municipal
- ORDEN DEL DÍA:**
- ARTICULO I.**
- Comprobación del cuórum
- ARTICULO II**
- Lectura y aprobación de Actas
- ARTÍCULO III**
- Informe de comisión
- ARTÍCULO IV**
- Juramentación de los Representantes de Asociaciones de Desarrollo ante la Junta Vial Cantonal
- ARTÍCULO V**
- Juramentación a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Cedral.
- ARTÍCULO VI**
- Mociones
- ARTÍCULO VII**

1 Lectura y correspondencia de acuerdos.

2 **ARTÍCULO VIII**

3 Asuntos de Tramite Urgente.

4 **ARTICULO IX**

5 Informe del alcalde Municipal

6 **ARTICULO X**

7 Cierre de Sesión

8 **ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM**

9 **INCISO N°1:** Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las
10 diecisiete horas con cuarenta y tres minutos exactos.

11 **ARTICULO II- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

12 **INCISO N°2:**

13 Así las cosas, se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria
14 N°83 del día martes 02 de diciembre del 2025. Conforme al Artículo 48 del
15 Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las
16 actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un
17 acuerdo de mero trámite”. Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos
18 a favor.

19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20 **ARTICULO III- INFORME DE COMISION**

21 **INCISO N° 3**

22 **INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DE**
23 **REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO ANTE LA**
24 **JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO PARA EL PERIODO**
25 **2025-2029**

26 Siendo las diecisiete horas con cinco minutos del 9 de diciembre de 2025,
27 los miembros de la Comisión Especial del Proceso de Elección de
28 Representantes Comunales de las Asociaciones de Desarrollo de Montes
29 de Oro, para integración de la Junta Vial Cantonal (Periodo 2025-2029), Luis
30 Montoya Ayala, Emmanuel Jiménez Cruz y Yarlina Elizondo Barrantes,
31 presentan el respectivo informe para dictaminar de forma unánime lo
32 siguiente:

33 Hechos:

34 1- Se realiza el 9 de diciembre de 2025 reunión de la Comisión Especial
35 donde se presenta el Informe de Asamblea de Elección de Representantes

1 de las Asociaciones de Desarrollo ante la Junta Vial Vial Cantonal de
2 Montes de Oro, celebrada el 9 de diciembre de 2025 en el Salón de
3 Sesiones del Concejo Municipal.

4 Considerando:

5 1- Que el documento presentado (adjunto a este documento) cumple
6 con lo establecido en el procedimiento que a los efectos fue aprobado por
7 el Concejo Municipal de Montes de Oro en la Sesión Ordinaria No.82 del 25
8 de noviembre de 2025, según consta en los Acuerdos No. 4 y No. 5 del acta
9 correspondiente.

10 2- Que el proceso realizado para convocar a las asociaciones de
11 desarrollo respetó plazos prudenciales para la convocatoria, los
12 mecanismos de elección previamente acordados, las calidades de los
13 participantes, y demás aspectos que garantizaron que la elección se realizó
14 respetando los principios democráticos y el debido proceso.

15 Por tanto:

16 1- Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro, aprobar el
17 Acta de Asamblea de Elección de Representantes Comunales de las
18 Asociaciones de Desarrollo de Montes de Oro, para la integración de la
19 Junta Vial Cantonal (Periodo 2025-2029), realizada el 9 de diciembre de
20 2025, adjunto a este dictamen de comisión.

21 2- Se solicita al Concejo Municipal de Montes de Oro, conforme a lo
22 descrito anteriormente, aprobar el nombramiento de los siguientes
23 representantes de las Asociaciones de Desarrollo de Montes de Oro, ante
24 la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro, para el periodo 2025-2029:

25 a. Miembro Propietario: Robert Ramírez Arguedas, cédula 6-0263-0336

26 b. Miembro Suplente: Raquel Villalobos Solís, cédula 6-0395-0377

27 3- Se solicita al Señor Presidente del Concejo Municipal, Alejandro
28 Arias Ramírez, realice la juramentación de los representantes electos
29 conforme al Por Tanto No. 2 de este dictamen.

30 4- Se solicita que dicho informe de Comisión se apruebe por el Concejo
31 Municipal de Montes de Oro, y que se tenga como un acuerdo
32 definitivamente aprobado.

33 5- Se instruya a la Secretaria del Concejo Municipal para que en el plazo
34 de ley notifique a la Administración Municipal, a la Junta Vial Cantonal, a la
35 Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Montes de Oro y a la

1 Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) para lo que
2 corresponda.

3 Atentamente:

4 Luis Montoya Ayala Emanuel Jiménez Cruz

5 Miembro de Comisión Miembro de Comisión

6 Yarline Elizondo Barrantes

7 Miembro de Comisión

8 **Conocido el Dictamen de la Comisión Especial, se procede a tomar los**
9 **siguientes acuerdos municipales:**

10 **ACUERDO N°1:**

11 El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Informe de
12 Comisión Especial de nombramiento de representantes de Asociaciones de
13 Desarrollo ante la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro para el periodo
14 2025-2029.

15 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

17 **ACUERDO N°2:**

18 EL Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerda aprobar el Acta de
19 Asamblea de Elección de Representantes Comunales de las Asociaciones
20 de Desarrollo de Montes de Oro, para la integración de la Junta Vial
21 Cantonal (Periodo 2025-2029), realizada el 9 de diciembre de 2025, adjunto
22 a este dictamen de comisión.

23 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

25 **ACUERDO N°3:**

26 El Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerda que, conforme a lo
27 descrito anteriormente, se apruebe el nombramiento de los siguientes
28 representantes de las Asociaciones de Desarrollo de Montes de Oro, ante
29 la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro, para el periodo 2025-2029:

30 a. Miembro Propietario: Robert Ramírez Arguedas, cédula 6-0263-0336

31 b. Miembro Suplente: Raquel Villalobos Solís, cédula 6-0395-0377

32 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

33 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

34 **ACUERDO N°4:**

1 El consejo Municipal acuerda aprobar la solicitud formalmente al señor
2 presidente del Concejo Municipal, Alejandro Arias Ramírez, a que proceda
3 con la juramentación de los representantes comunales electos de las
4 asociaciones de desarrollo de Montes de oro, ante la Junta Vial Cantonal
5 de Montes de Oro, para el periodo 2025-2029.

6 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

8 **ACUERDO N°5**

9 El Consejo Municipal acuerda aprobar a la secretaria del Concejo Municipal
10 en el plazo de ley notifique a la Administración Municipal, a la Junta Vial
11 Cantonal, a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Montes de
12 Oro y a la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)
13 para lo que corresponda.

14 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

16 **ARTICULO IV- Juramentación a los representantes de Asociaciones de**
17 **Desarrollo ante la Junta Vial Cantonal.**

18 El presidente Alejandro Arias Ramírez, procede a Juramentar a los
19 representantes, de la siguiente manera:

- 20 • Miembro Propietario: Robert Ramírez Arguedas, cédula 6-0263-0336
- 21 • Miembro Suplente: Raquel Villalobos Solís, cédula 6-0395-0377

22 **QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS**

23 **ARTICULO V- Juramentación a los miembros de la junta de**
24 **Educación**
25 **de la Escuela de Cedral.**

26 El presidente Alejandro Arias Ramírez, procede a Juramentar a los
27 representantes, de la siguiente manera:

- 28 • José Luis Badilla Murillo, cedula 602390379
- 29 • Wendy Coto Moraga, cedula 503510788
- 30 • María del Carmen Villalobos Herrera, cedula 603420378, **no asistió**
31 lo cual queda pendiente la juramentación.
- 32 • Karen Mariela Méndez Sibaja, cedula 603850518
- 33 • Elida María Molina, cedula 602780511

34 **ARTICULO VI- MOCIONES**

35 **INCISO N°4**

MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR PROPIETARIO

ALEJANDRO ARIAS RAMÍREZ

Asunto: Solicitud de Sesiones Extraordinarias

Considerando

PRIMERO: Que, la Constitución Política en sus artículos 169 y 170, reconoce a los Gobiernos Municipales la autonomía y obligatoriedad de administrar los intereses y servicios locales.

SEGUNDO: Que, de conformidad con el artículo 27 inciso b) del Código Municipal es atribución de los regidores municipales el formular mociones y proposiciones.

TERCERO: Que, es función de este Concejo Municipal promover la participación ciudadana, el diálogo abierto y el análisis de propuestas que contribuyan al mejoramiento municipal.

CUARTO: Que, representantes del grupo denominado "Más Costa Rica" han manifestado su interés en presentar una serie de propuestas de reglamentos que, según lo expresado por ellos, tienen como finalidad mejorar el funcionamiento institucional y contribuir al desarrollo de procesos más eficientes y participativos.

QUINTO: Que, es importante que este Concejo conozca y valore dichas propuestas de manera directa, otorgando a los proponentes el espacio adecuado para su exposición y fundamentación.

SEXTO: Que, este Concejo asignó previamente audiencia al grupo "Más Costa Rica" para el día 04 de diciembre del 2025, sin embargo, no fue posible presentar la propuesta de reglamento en dicha fecha.

OCTAVO: Que, es importante reasignar audiencia a la organización Más Costa Rica para la presentación de dicho reglamento.

POR TANTO, MOCIONO:

1. Dispensar de trámite de comisión.
2. Convocar a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal el día 05 de febrero del 2026 a las 5:30 pm en este salón de sesiones, con la finalidad exclusiva de recibir la exposición por parte del grupo "Más Costa Rica" sobre el reglamento que proponen.
3. Solicitar que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado y se instruya a la encargada de la Secretaría Municipal para que en el plazo de ley notifique lo pertinente.

1 _____

2 Alejandro Arias Ramírez

3 Regidor Propietario

4 Presidente Municipal

5 **Conocida la moción se procede a tomar los siguientes acuerdos**
6 **municipales:**

7 **ACUERDO N°6**

8 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se**
9 **procede con la votación para dispensar la moción presentada por el**
10 **regidor propietario Alejandro Arias Ramírez de trámite y dictamen de**
11 **comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

13 **ACUERDO N°7**

14 El consejo Municipal de Montes de Oro acuerda Convocar a una sesión
15 extraordinaria del Concejo Municipal el día 05 de febrero del 2026 a las 5:30
16 pm en este salón de sesiones, con la finalidad exclusiva de recibir la
17 exposición por parte del grupo "Más Costa Rica" sobre el reglamento que
18 proponen.

19 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

21 **ACUERDO N°8**

22 El Concejo Municipal acuerda que se tome como un acuerdo
23 definitivamente aprobado y se instruya a la encargada de la Secretaría
24 Municipal para que en el plazo de ley notifique lo pertinente.

25 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

27 **ARTÍCULO VII -LECTURA Y CORRESPONDENCIA DE ACUERDOS**

28 **INCISO N°5**

29 Del alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-674-2025 remite de forma
30 urgente establecer medidas normativas que permitan regular de manera
31 estricta la venta, distribución y uso de pólvora en el cantón de Montes de
32 Oro, atendiendo las reiteradas preocupaciones de la ciudadanía y de
33 diversos sectores comunales.

34 **Deliberación:**

- 1 El alcalde municipal externa que con el tema de la pólvora el año pasado se
2 aprobó una moción del regidor Loghan Jiménez Castro para eliminar la
3 pólvora de todas las actividades de la municipalidad, por supuesto se acogió
4 en este concejo municipal y así se hizo en las actividades. Externa que este
5 año desean ir un poco mas allá por que el año pasado, aunque en la
6 Municipalidad no se utilizó, ¿igual en diciembre en los días festivos se
7 presentó una molestia en la comunidad donde fue publicada pero aun así la
8 comunidad escuchaba la pólvora y por qué siguen vendiendo pólvora en los
9 comercios? Por lo que este año es ir más allá y que no se permita por lo
10 menos en el cantón declararlo libre de pólvora en su totalidad. El alcalde
11 Municipal menciona el efecto tan grave que provoca la pólvora en adultos
12 mayores, perros y en niños con espectro autista por lo que con esto se
13 pueda declarar al cantón libre de pólvora y que no se permita la venta.
- 14 La señora Aleida Diaz Jiménez pide por favor se les considera ya que ellos
15 tiene los permisos pertinentes para la venta de pólvora donde ellos
16 empezar a tramitar desde Enero del presente año, en donde el producto ya
17 esta comprado y si la municipalidad toda un acuerdo nos veremos
18 perjudicados ya que los alquileres, puestos etcétera. La señora Aleida Diaz
19 externa que sabía que para este año el concejo podía tomar un acuerdo,
20 mas sin embargo a la fecha de hoy no había nada establecido por lo que el
21 día viernes 05 de diciembre se apersono a la municipalidad a entregar los
22 documentos, pero nos dijeron que no había personal. El lunes 08 de
23 diciembre se presento en la municipalidad para entregar documento y el
24 martes volví a ir a pagar, pero me indican que posiblemente no podía
25 trabajar en la venta. Les solicito por favor por este año dejarme seguir con
26 la venta para no tener que perderla inversión que hice. Si después toman la
27 decisión de que no se vende más, está bien, pero actualmente no tengo
28 ningún informe de que no se puede vender pólvora en el cantón.
- 29 La señora Maita Chávez externa que esta en total acuerdo en la pólvora
30 sonora afecta a muchas personas, pero que ya ellos desde hace mucho
31 llegan haciendo la logística para la venta de la pólvora, al igual externa que
32 para negar un permiso hacer una ciudad libre de pólvora se tienen que
33 hacer estudio.
- 34 El concejo Municipal procede a iniciar un receso para discutir el tema con la
35 asesoría legal.

- 1 El regidor Andry Morales le pregunta a la señora Aleida Diaz que le dijeron
- 2 cuando ella vino a la municipalidad a entregar los documento.
- 3 La señora Aleida Jiménez externa que una señora que estaba afuera le dijo
- 4 que no había nadie ya que estaban en actividades del festival.
- 5 El regidor Andry Morales Rodríguez le pregunta ¿Señor alcalde Municipal
- 6 ese día entonces los empleados se dedicaron a repartir hielo en vez de estar
- 7 en sus respectivas oficinas?
- 8 El alcalde Municipal le externa que una persona no se iba a dedicar a
- 9 entregar hielo todo el día y que de repente coincidió en el instante que la
- 10 señora llevo de igual manera externa que no es para tener que crucificar a
- 11 alguien por que fue por hielo.
- 12 El regidor Andry Morales Rodríguez externa que el no esta crucificando a
- 13 nadie que solamente menciona que ningún departamento debe de estar
- 14 solo.
- 15 El alcalde municipal menciona que en ese departamento pertenecen tres
- 16 personas, el Topógrafo Ernesto Murillo realiza teletrabajo los viernes, la
- 17 Arquitecta tiene una situación particular y esta en un teletrabajo temporal
- 18 por una situación grave y probablemente el compañero Kevin Micó salió
- 19 hacer algún mandado donde no iba a durar todo el día.
- 20 La regidora Lorena Barrantes Porras externa que las señoras presentes
- 21 tienen razón ya que para prohibir la venta de pólvora se debe de llevar un
- 22 proceso. Al igual que le pregunta a la señora Aleida Jiménez que a que hora
- 23 llevo a la municipalidad a dejar documentos y la señora externa que fue a
- 24 las 10:00 am por lo que la regidora externa que no debería de estar el
- 25 departamento solo.
- 26 El regidor Luis Montoya Ayala externa sobre un tema que es importante
- 27 aclarar y es una nota del 28 de noviembre , el cual se presento un viernes ,
- 28 el martes siguiente de sesión n hubo dado a que se fue el fluido eléctrico
- 29 por lo que ese documento de la pólvora no se vio ese día de sesión, hoy lo
- 30 estamos conociendo por que si estamos en las condiciones, lo importante
- 31 es saber que piden realizar un reglamento municipal para la regulación dela
- 32 pólvora pero se debe de elaborarse ya que no esta hecho.
- 33 El alcalde municipal externa el total acuerdo con lo mencionado por el
- 34 regidor Luis Montoya Ayala y menciona que sin permisos de venta no había
- 35 que instalarse sin antes de tener los permisos pertinentes.

1 El concejo municipal se toma un receso de 15 minutos para discutir sobre
2 el tema.

3 El presidente Municipal Alejandro Arias inicia nuevamente la sesión.

4 La señora Aleida Díaz pregunta ¿podré entonces seguir trabajando?

5 El señor presidente municipal Alejandro Arias le externa que las patentes
6 comerciales que es parte de las patentes que rigüe la venta y distribuciones
7 la pólvora, esa patente que es comercial eso es de resolución
8 administrativa, es decir la administración es la que decide sobre dichas
9 patentes comerciales. Nosotros como consejo municipal únicamente
10 podemos resolver o tomamos las decisiones sobre las patentes de licores,
11 la administración en este momento tiene dos opciones o aprobar o no
12 aprobar y en el caso de que no la aprueben ya sería un tema donde ya
13 pueden escalar un poco más.

14 **Conocida la solicitud se procede a tomar los siguientes acuerdos**
15 **municipales:**

16 **ACUERDO N°9**

17 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se**
18 **procede con la votación para dispensar la solicitud del alcalde**
19 **municipal oficio MMO-674-2025, de trámite y dictamen de comisión y**
20 **es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

21 **Y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

22 **ACUERDO N°10**

23 El Consejo Municipal autoriza a la Alcaldía y a la Administración Municipal
24 a iniciar, durante el próximo año, el proceso de elaboración de un
25 Reglamento Municipal para la regulación de la venta y uso de pólvora y
26 artefactos pirotécnicos, con participación de las dependencias municipales
27 correspondientes, cuerpos policiales, organizaciones comunales y demás
28 actores involucrados.

29 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

31 **ACUERDO N°11**

32 El consejo Municipal acepta incluir dentro de la futura reglamentación los
33 lineamientos para el establecimiento de un límite máximo de decibeles
34 permitidos en el cantón para actividades festivas, eventos especiales y uso
35 de dispositivos de carácter pirotécnico o sonoro.

1 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3 **INCISO N°6**

4 De la Asamblea Legislativa se conoce nota Ley del Expediente N.º 23.473,
5 **“LEY PARA REGULAR LA UTILIZACIÓN DE GRÚAS TORRE Y**
6 **ESTABILIZACIÓN DE TALUDES MEDIANTE SISTEMAS DE ANCLAJE”.**

7 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
8 Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de
9 ocho días hábiles que vence el 15 de diciembre y, de ser posible, enviar el
10 criterio de forma digita.

11 **ENTERADOS**

12 **INCISO N°7**

13 Del Alcalde Municipal se conoce oficio MMO-AM-688-2025 el cual solicita
14 acuerdo de pago correspondiente a la licitación N°2025LE-000002-
15 0031200001, por la Compra de abarrotes, carnes, verduras y gas, según
16 demanda para el CECUDI y otros departamentos de la Municipalidad de
17 Montes de Oro, esto a nombre de David Vicente Alvarado Villalobos,
18 Abastecedor El Buen Precio, por un monto total de ₡ 3.255.599 (tres
19 millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos noventa y nueve
20 colones)

21 **ACUERDO N° 12**

22 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se**
23 **procede con la votación para dispensar la solicitud del alcalde**
24 **municipal oficio MMO-AM-688-2025, de trámite y dictamen de comisión**
25 **y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

26 **Y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

27 **ACUERDO N°13**

28 El consejo Municipal aprueba autorizar el pago correspondiente a la
29 licitación N°2025LE-000002-0031200001, por la Compra de abarrotes,
30 carnes, verduras y gas, según demanda para el CECUDI y otros
31 departamentos de la Municipalidad de Montes de Oro, esto a nombre de
32 David Vicente Alvarado Villalobos del Abastecedor El Buen Precio, por un
33 monto total de ₡ 3.255.599 (tres millones doscientos cincuenta y cinco mil
34 quinientos noventa y nueve colones), correspondientes a las facturas N°60,

1 N° 61, N° 62 y N° 63, de conformidad con el oficio N° MMO-CECUDI-37-
2 2025.

3 **INCISO N°8**

4 Del Alcalde Municipal se conoce oficio MMO-AM-689-2025 Por este medio
5 se somete a aprobación el cierre de la Municipalidad el día viernes 19 de
6 diciembre del 2025, con el fin de realizar una capacitación integral dirigida
7 a todo el personal municipal, orientada al fortalecimiento institucional,
8 mejora continua en la presentación de los servicios y actualización de
9 procedimientos internos.

10 Se propone habilitar la atención al público los días lunes 22 y martes 23 de
11 diciembre, específicamente para la recepción de pagos de servicios
12 mediante SINPE móvil, garantizando así la continuidad de la gestión
13 municipal y evitando cualquier afectación a los contribuyentes.

14 **Deliberación:**

15 El alcalde Municipal externa que el año pasado de forma errónea se publicó
16 el día antes en la página de Facebook del señor regidor Don Luis Montoya
17 Ayala en donde externa que esta muy de acuerdo en capacitaciones y
18 valoraciones del año con el personal, pero porque lo avisan tan tarde ya que
19 muchas personas no están enteradas y quizás ocupan de algún servicio.
20 Por lo que se solicito al consejo aprobar el cierre del viernes 19 de diciembre
21 ya que partir de ahí es el cierre institucional, mas sin embargo los días lunes
22 22 de diciembre y martes 23 de diciembre la plataforma de servicios estará
23 habilitada al público para hacer sus pagos, pero solamente por Sinpe o
24 tarjeta.

25 El regidor Andry Morales Rodríguez pide al alcalde municipal que por los
26 días que la municipalidad esta cerrada no se le corte el agua a ninguna
27 persona ya que para muchos se les dificulta la plataforma de Sinpe, no tiene
28 tarjeta para pagar, por lo que el alcalde municipal estuvo de acuerdo.

29 El regidor Luis Montoya Ayala externa sus agradecimiento al señor Alcalde
30 Municipal por considerar hacer el trámite del cierre del día 19 de diciembre
31 de esa manera.

32 **Conocida la solicitud se procede a tomar los siguientes acuerdos**
33 **municipales:**

34 **ACUERDO N° 14**

1 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se**
2 **procede con la votación para dispensar la solicitud del alcalde**
3 **municipal oficio MMO-AM-689-2025, de trámite y dictamen de comisión**
4 **y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

5 **Y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

6 **ACUERDO N°15**

7 El concejo Municipal autoriza aprobar el cierre de la Municipalidad el día
8 viernes 19 de diciembre del 2025, con el fin de realizar un a capacitación
9 integral dirigida al personal municipal en temas como la mejora continua y
10 la actualización de procedimientos internos. Lo anterior bajo el compromiso
11 administrativo de habilitar la recepción de pago de servicios municipales
12 mediante SINPE móvil los días 22/12/25 y 23/12/25.

13 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

15 **INCISO N°9**

16 Solicitud de reparación del camino interno entre la cuesta el tubú y Zapotal

17 **ACUERDO N°16**

18 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se**
19 **procede con la votación para dispensar la solicitud de trámite y**
20 **dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco**
21 **votos a favor.**

22 **Y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

23 **ACUERDO N°17**

24 El concejo Municipal acuerda aprobar el traslado del documento a la Junta
25 Vial Cantonal para su respectivo análisis.

26 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

28 **CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER INFORMATIVO:**

29 **INCISO N°10**

30 1-DE LA EMPRESA FARINCHI ENVIROMENT SOLUTIONS SE RECIBE
31 COMUNICADO EN RESPUESTA A LA LEGISLACIÓN REGULATORIA
32 DEL MINISTERIO DE SALUD 44974-S.

33 Nos encontramos colaborando activamente con diversas municipalidades a
34 nivel nacional y consideramos que su municipalidad podría obtener
35 importantes beneficios de nuestras iniciativas orientadas al procesamiento

- 1 integral de residuos municipales y la generación de energía renovable para
2 autoconsumo.
- 3 2. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MB-SM-
4 OFI-1368-2024-2025, de la Municipalidad de Bagaces, el oficio No. SMA-
5 030-11-2025 (#118), de la Municipalidad de Alvarado, oficio No. MT-CM-
6 SCM-465-2025 de la Municipalidad de Tilarán, y oficio No. MBA-SCM-0856-
7 2025 de la Municipalidad de Buenos Aires, respecto a la oposición al no
8 desembolso de las partidas específicas. SE ACUERDA: Manifestar nuestro
9 profundo descontento y total desacuerdo con la medida adoptada por el
10 Ministerio de Hacienda respecto al no desembolso de los recursos
11 asignados a las Partidas Específicas del año 2025. Votan a favor los
12 regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana
13 Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y la Regidora Suplente,
14 Katia Villalobos Solís, en ausencia de Luis Fernando Trejos Madrigal,
15 basados en el artículo 28 del Código Municipal.
- 16 3. Se comunica por parte de Natalia Camacho, Directora Ejecutiva del
17 Concejo Nacional de Política de la Persona Joven, la designación de las
18 personas promotoras sociales de la Unidad de Promoción de la
19 Participación Juvenil (UPPJ) y del personal gestor de juventud de los
20 Centros Cívicos para la Paz (CCP), quienes actuarán como enlaces directos
21 entre el CNPPPJ y las municipalidades. Su labor se enfocará en facilitar la
22 coordinación, fortalecer capacidades y brindar orientación técnica continua
23 a los CPJ para el cumplimiento de sus funciones.
- 24 4- Del Concejo Municipal de Oreamuno se conoce el acuerdo sobre moción
25 en apoyo al sector agrícola y ganadero nacional, se somete a votación y SE
26 ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
27 regidores Zayra Estefany Álvarez Gómez, Geiner Francisco Masís Ramírez,
28 Victor Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío
29 Carpio Víquez este concejo resuelve: 1. Brindar el voto de apoyo a la
30 Municipalidad de Oreamuno según lo comunicado con el oficio MUOR-
31 SCM-1019-2025. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos
32 afirmativos de las regidoras y regidores Zayra Estefany Álvarez Gómez,
33 Geiner Francisco Masís Ramírez, Victor Badilla Valverde, Dora Emilia
34 Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Víquez se dispone el Concejo
35 Municipal de Alvarado.

1 **INCISO N° 11**

2 Solicitud de pago de factura del departamento de Gestión de servicios al
3 Señor que corresponde a la **licitación 2023LE-00002-0031200001** por la
4 compra de materiales al señor Johnny Solano por un monto de ¢9.541.100.
5 **Conocida la solicitud se procede a tomar los siguientes acuerdos**
6 **municipales:**

7 **ACUERDO N°18**

8 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se**
9 **procede con la votación para dispensar la solicitud de pago de la**
10 **licitación 2023LE-00002-0031200001 de trámite y dictamen de**
11 **comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**
12 **Y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

13 **ACUERDO N° 9**

14 El concejo municipal acuerda autorizar el pago por un monto de ¢9.541.100.
15 a nombre de Johnny solano Mayorga cedula 6-0431-0995 correspondiente
16 a la licitación 2023LE-00002-0031200001 por la compra de materiales para
17 solventar las necesidades de la municipalidad de Montes de Oro esto de
18 conformidad con el oficio MMO-UGS-211-2025 y la factura N°48044
19 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

21 **ARTÍCULO VIII- Asuntos de Tramite Urgente.**

22 **Deliberación**

23 El regidor Adonai Jiménez Salas le pregunta al alcalde municipal cuando se
24 inicial con los asfaltos en la zona norte ya que los caminos se encuentran
25 en mal estado.

26 El alcalde municipal externa que en la unidad técnica hay dos cuadrillas,
27 una que la dirige el Señor Alberto Nuñez y otra que la dirige el Señor Erick
28 Chacón donde esta semana las dos cuadrillas están abocados hacer un
29 bacheo con una mezcla es lastre con cemento polvo en los huecos que se
30 empezó desde San Francisco y vamos saliendo hasta Ventanas y no es que
31 va a quedar así el facheo por que encima va el asfalto. A partir del 15 de
32 diciembre se empieza asfaltar desde San Francisco hacia abajo hasta
33 donde se pueda llegar.

34 El Regidor Adonai Jiménez Salas le pregunta que del paso de San Buena y
35 Tajo Alto para cuando.

- 1

El alcalde Municipal externa que se inicia desde San Francisco y ya luego
- 2

esas comunidades.
- 3

La regidora Lorena Barrantes Porras externa que un muchacho le comento
- 4

que los caminos iban a quedar mal, pero que ya el alcalde aclaro que será
- 5

lo que se va colocar en las carreteras.
- 6

ARTICULO IX -INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL
- 7

INCISO N°12
- 8

No hay Informe de alcalde Municipal
- 9

ARTICULO X- CIERRE DE SESIÓN
- 10

INCISO N°13
- 11

Así las cosas, el presidente Municipal -Alejandro Arias Ramírez se
- 12

levanta la sesión al ser las seis horas exactas.
- 13
- 14

Marena Arroyo Micó

Alejandro Arias Ramírez
- 15

Secretaria Municipal

Presidente Municipal